

**Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación Específica De Desempeño del Programa Presupuestario Protección al Ambiente
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	01/07/2019
1.3 Fecha de término de la evaluación:	30/11/2019
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Roberto Pérez Benítez	Secretaría del Medio Ambiente Unidad Administrativa: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Realizar un análisis sistemático para medir el desempeño con base a resultados y cumplimiento de compromisos, evaluando los sistemas de medición de resultados, metas e indicadores estratégicos que permitan contar con los elementos de juicio suficientes, para valorar y verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos, con la finalidad de recomendar futuras asignaciones presupuestales y promover acciones de mejora, para el óptimo aprovechamiento de los recursos que dispone la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México sobre los recursos del Programa Presupuestario 02010401 "Protección al Ambiente" durante el ejercicio fiscal 2018, para la atención de las necesidades particulares identificadas en el Estado de México.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos del Programa Presupuestario 02010401 “Protección al Ambiente” durante el ejercicio fiscal 2018, para dar cumplimiento a las disposiciones en materia rendición de cuentas y transparencia.</li><li>• Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Programa Presupuestario 02010401 “Protección al Ambiente” durante el ejercicio fiscal 2018, que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.</li><li>• Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Programa Presupuestario 02010401 “Protección al Ambiente” durante el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como con información para el desempeño.</li><li>• Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos, proyectos y resultados del Programa Presupuestario 02010401 “Protección al Ambiente” durante el ejercicio fiscal 2018.</li></ul>
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	La Evaluación Específica del Desempeño (EED) del Programa Presupuestario (Pp) Protección al Ambiente, a cargo de la Secretaría del Medio



Ambiente del Gobierno del Estado de México del ejercicio fiscal 2018 se realizó mediante trabajo de gabinete, desarrollado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, como unidad coordinadora y las siguientes unidades administrativas, en su carácter de ejecutoras del Pp:

- Dirección de Concertación y Participación Ciudadana
- Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica
- Dirección General de Manejo Integral de Residuos
- Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
- Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático
- RECICLAGUA Ambiental, S. A. de C. V.

El análisis de gabinete se realizó con base en evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación de cada una de las unidades administrativas participantes en dicho programa presupuestario, complementadas con los resultados de las encuestas, entrevistas y reuniones de trabajo llevadas a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño del programa presupuestario.

Instrumentos de recolección de información:

Questionarios X

Entrevistas X



	Formatos X	Otros x Especifique: Reuniones de trabajo
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	<p>De acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia, el proceso de evaluación del Programa Presupuestario Protección al Ambiente se llevó en estricto apego a lo establecido a los mismos y al PAE 2019, por lo que el mismo consideraron las siguientes fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recolección de información pertinente, útil y necesaria, bajo una metodología objetiva y no tendenciosa, para el análisis sistemático de la misma, con objeto de que sirva como base para la toma de decisiones.</li> <li>2. Aplicación de cuestionarios, entrevistas y reuniones de trabajo con personal de las unidades administrativas involucradas en el proceso de evaluación del Programa Presupuestario Protección al Ambiente de la Secretaría del Medio Ambiente en el ejercicio 2018.</li> <li>3. Análisis de gabinete que considera la revisión la información y datos estadísticos recopilados, así como la integración de documentos base para la obtención de resultados y hallazgos en el proceso de análisis.</li> <li>4. Presentación de avances y un ejercicio de retroalimentación con los responsables de Pp, la MIR y sus respectivos indicadores en cada una de las áreas administrativas involucradas, con el objeto de llevar una revisión conjunta, para comparar y enriquecer el análisis.</li> <li>5. Revisión del Documento de evaluación, en apego a lo solicitado por la Dirección de</li> </ol>	



	<p>Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo al cronograma de ejecución y al calendario del PAE 2019 en sus procesos de seguimiento y monitoreo.</p> <p>6. Entrega del Informe final.</p>
--	---



## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

No.	Referencia (Tomo de la Evaluación)	Hallazgo
1	Tomo I	<p>Si bien los indicadores registraron un alto porcentaje de cumplimiento, la alineación vertical parece desvinculada, por lo que es necesario identificar claramente la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz.</p> <p>No se cuenta con una base de datos única, que sea la que suministre la información a cada una de las solicitudes de información relativas a la MIR y sus indicadores.</p>
2	Tomo I	<p>No se tiene establecido un Programa de Trabajo para la Atención de los ASM con la finalidad de dar atención a los hallazgos y recomendaciones de los Órganos Fiscalizadores, sobre todo en el caso de hallazgos en los que se observa recurrencia con la finalidad de incurrir en responsabilidad por la no atención de las mismas.</p>
3	Tomo I	<p>Existen deficiencias en el proceso de evaluación de los indicadores incluidos en la MIR, y en la selección de aquellos estratégicos y de impacto en la consecución del objetivo de la misma</p> <p>El proceso de divulgación-publicación de la MIR, manifiesta inconsistencias ya que no se cuenta con una fuente única de información que permita contar con los datos necesarios para el seguimiento y monitoreo de los indicadores de la MIR del programa.</p>
4	Tomo I	<p>Dado que no todas las áreas ejecutoras tienen conocimiento de la normatividad del proceso de planeación-programación-presupuestación del Pp., el proceso para la determinación de metas se encuentra desvinculado del ejercicio de recursos.</p>
5	Tomo I	<p>Se observan deficiencias en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, en la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados y en los Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto Basado e Resultados</p>

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.



2.2.1 Fortalezas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal operativo encargado de atender el proceso de integrar y dar seguimiento a los indicadores de la MIR, cuenta con experiencia en sus respectivas áreas, conocimiento de la normatividad en materia ambiental y manejo en el sistema de registro de indicadores.</li> </ul>	Tomo I
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Sistema de Planeación y Programación es amigable y sencillo de manejar, por lo cual facilita la captura de información para la definición de indicadores, metas y el seguimiento de los mismos, además de facilitar los ajustes programáticos.</li> </ul>	Tomo I
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En cada municipio donde se ha promovido acciones de concertación existe disposición y se logra el vínculo por personal de la Secretaría Medio Ambiente.</li> </ul>	Tomo I
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprovechamiento óptimo las redes sociales para realizar la promoción de los servicios que proporciona la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México y concertación de acciones con los sectores: social y privado, así como con instituciones educativas.</li> </ul>	Tomo I
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los portales institucionales de PROPAEM. RECICLAGUA, IECC y de la propia Secretaría del Medio Ambiente, cumplen con la normatividad en materia de transparencia, son de fácil acceso y contienen información útil para el público usuario.</li> </ul>	Tomo I
2.2.2 Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es momento de promover la capacitación del personal relacionado con el diseño e implementación de indicadores.</li> </ul>	Tomo I
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es importante de revisar el árbol de problemas para rediseñar y ajustar la MIR, focalizando a la población en función de necesidades.</li> </ul>	Tomo I
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con la evaluación del informe de resultados y la integración del Anteproyecto de presupuesto es conveniente revisar recomendaciones de las instancias fiscalizadoras y replantear metas.</li> </ul>	Tomo I
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer un Programa de Trabajo para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) con la finalidad de dar atención a los hallazgos y recomendaciones de los Órganos Fiscalizadores, hasta su total conclusión.</li> </ul>	Tomo I
2.2.3 Debilidades:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desvinculación de los procesos MIR y los proyectos asociados con el ejercicio presupuestal.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inconsistencias en el flujo y publicación de información presupuestal y de indicadores de la MIR.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inconsistencias en las fuentes de información presupuestal y de la MIR.</li> </ul>	



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incumplimiento en materia de Metodología del Marco Lógico; Guía para el diseño de indicadores para Resultados y en los Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de capacitación en materia de diseño y elaboración de indicadores.</li> </ul>	
2.2.4 Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recurrencia en las recomendaciones relacionadas con la MIR, por parte de los órganos fiscalizadores.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención deficiente a recomendaciones que puede generar incumplimientos y sanciones.</li> </ul>	

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El objetivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario Protección al Ambiente, consistió en llevar a cabo un análisis sistemático para medir el desempeño del Pp. con base a resultados y cumplimiento de compromisos, evaluando los sistemas de medición de resultados, metas e indicadores estratégicos que permitan contar con los elementos de juicio suficientes, para valorar y verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos, y en su caso con la finalidad de recomendar futuras asignaciones presupuestales y promover acciones de mejora, para el óptimo aprovechamiento de los recursos que dispone la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México.

En función de lo anterior, y de acuerdo a lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, al cual se encuentra alineado el programa, podemos decir lo siguiente:

#### MIR del Pp. Protección al Ambiente

No	Rubro	Concepto	Cumple	Comentario
1	Pilar	Estado Progresista	Si	La Secretaría del Medio Ambiente ha implementado una política para promover la participación del gobierno estatal y el municipio como del sector privado y ciudadanía en la perspectiva de que se enfrenta un problema que
2	Objetivo	Alcanzar un Desarrollo Sustentable	Si	
3	Estrategia	Promover una Cultura Ambiental	Si	





				a todo mundo y que tiene que ser enfrentado de manera integral.
4	Línea de Acción	Promover la prevención, remediación, restauración, conservación y protección de los recursos naturales de la entidad	Si	En cumplimiento a las atribuciones encomendadas, la Secretaría del Medio Ambiente ha promovido un conjunto de medidas que pretenden solucionar la problemática que enfrenta el Estado en una visión global e integral
5	Programa Presupuestario	Protección al Ambiente	Si	<p>El programa presupuestario se encuentra alineado a los objetivos institucionales y estatales. Sin embargo, se observa que si bien tres de los indicadores registraron un alto porcentaje de cumplimiento, dos de ellos manifiestan problemas de planeación y uno de vinculación estratégica, por lo cual se promovió su baja de la MIR</p> <p>La alineación vertical parece desvinculada, es decir no se identifica claramente la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz</p>

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

Núm. consecutivo	Recomendación	Mejora esperada
(1)	(2)	(3)
1	<p>Si bien los indicadores registraron un alto porcentaje de cumplimiento, la alineación vertical parece desvinculada, por lo que es necesario identificar claramente la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz.</p> <p>La UIPPE deberá contar con una base de datos única, que sea la que suministre la información a cada una de las solicitudes de información relativas a la MIR y sus indicadores, estableciendo fechas de corte de manera programada,</p>	<p>Que la alineación vertical se vincule, y se identifique claramente la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz.</p> <p>Que la información que se proporcione a los diferentes usuarios de datos de la MIR y sus indicadores sea</p>



	homogénea, sistematizada completa y confiable.	homogénea, completa, confiable y sistematizada
2	Establecer un Programa de Trabajo para la Atención de los ASM con la finalidad de dar atención a las hallazgos y recomendaciones de los Órganos Fiscalizadores, sobre todo en el caso de hallazgos en los que se observa recurrencia con la finalidad de incurrir en responsabilidad por la no atención de las mismas	Que la MIR, sus proyectos e indicadores reflejen realmente el objetivo del programa presupuestario y se pueda dar seguimiento a al cumplimiento de objetivos y metas
3	<p>Evaluar los indicadores incluidos en la MIR, con la finalidad de que los que se incluyan sean estratégicos y de impacto en la consecución del objetivo de la misma.</p> <p>Fortalecer el proceso de divulgación - publicación de la MIR, a fin de evitar inconsistencias y generar una fuente única de información que permita contar con los datos necesarios para el seguimiento y monitoreo de los indicadores en la MIR del programa y esta sea homogénea</p>	Que la MIR, sus indicadores reflejen realmente el objetivo del programa presupuestario y se pueda dar seguimiento a sus objetivos y metas
4	Dado que no todas las áreas ejecutoras tienen conocimiento de la normatividad y el proceso de planeación, programación, presupuesto del Pp., por lo cual el proceso para la determinación de metas se encuentra desvinculado del ejercicio de los recursos. Es necesario implementar un mecanismo que vincule los proyectos con el ejercicio presupuestal, otorgando capacitación al personal responsable del diseño, operación y seguimiento de los indicadores	Dar un seguimiento eficiente al uso de los recursos y su vinculación con objetivos y metas
5	Apegarse a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico, en la Guía para el diseño de indicadores para Resultados y en los Lineamientos y Reglas	La MIR cumple con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico, en la Guía para el



	para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados, a fin de fortalecer el proceso de definición de indicadores y planeación de metas. Para lo cual se sugiere capacitar en al personal en las metodologías mencionadas así como en las disposiciones en materia del Presupuesto Basado en Resultados.	diseño de indicadores para Resultados y en los Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados
--	---	--

Dónde:

- (1) Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la instancia evaluadora determine.
- (2) Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
- (3) Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	<b>Lic. Roberto Pérez Benítez</b>
4.2 Cargo:	Subdirector de Evaluación Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece:	Secretaría del Medio Ambiente
4.4 Principales colaboradores:	Alexander Reyes Cuadros DGMIR Adriana Miranda López DCPC Yara Macedo Domínguez RECICLAGUA Olimpo Pablo Salas Alvarado IEECC Carolina Herrera Vázquez PROPAEM María Inés Jiménez García DGPCCA Adán Torres Miranda Coordinación A.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	subevaluacion.sma@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	722 275 62 08



5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
5.1 Nombre del programa evaluado:	<b>Protección al Ambiente</b>
5.2 Proyectos:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concertación y Participación Ciudadana para la Protección del Ambiente</li> <li>2. Promoción de la Cultura Ambiental</li> <li>3. Mejoramiento de la calidad del aire *</li> <li>4. Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica</li> <li>5. Prevención y Control de la Contaminación del Suelo</li> <li>6. Prevención y Control de la Contaminación del Agua **</li> <li>7. Procuración, Vigilancia y Difusión del Cumplimiento de la Normatividad Ambiental</li> <li>8. Estudios y proyectos para mitigar el cambio climático</li> <li>9. Asesoría técnica a Municipios para la protección del Ambiente</li> </ol>
5.3 Unidad Responsable del programa:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario	
<b>No.</b>	<b>Unidad Administrativa</b>
1	Concertación y Participación Ciudadana para la Protección del Ambiente
2	Promoción de la Cultura Ambiental
3	Mejoramiento de la calidad del aire *
4	Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica
5	Prevención y Control de la Contaminación del Suelo
6	Prevención y Control de la Contaminación del Agua **
7	Procuración, Vigilancia y Difusión del Cumplimiento de la Normatividad Ambiental



8	Estudios y proyectos para mitigar el cambio climático
9	Asesoría técnica a Municipios para la protección del Ambiente

5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)

<b>Unidad administrativa:</b>	1	UE o UR	
<b>Nombre:</b>	Dirección de Concertación y Participación Ciudadana		
<b>Correo electrónico:</b>	stecnicaconcertacion@smagem.net		
<b>Teléfono:</b>	Lada:	722	Teléfono 275 89 91
<b>Unidad administrativa:</b>	2	UE o UR	
<b>Nombre:</b>	Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica		
<b>Correo electrónico:</b>	delegacion.atmosfera@gmail.com		
<b>Teléfono:</b>	Lada:	722	Teléfono 275 62 20
<b>Unidad administrativa:</b>	3	UE o UR	
<b>Nombre:</b>	Dirección General de Manejo Integral de Residuos		
<b>Correo electrónico:</b>	alexander@smagem.net		
<b>Teléfono:</b>	Lada:	722	Teléfono 275 89 93
<b>Unidad administrativa:</b>	4	UE o UR	
<b>Nombre:</b>	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México		
<b>Correo electrónico:</b>	propaem.auditoria@gmail.com		
<b>Teléfono:</b>	Lada:	722	Teléfono:213 54 56
<b>Unidad administrativa:</b>	5	UE o UR	
<b>Nombre:</b>	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático		
<b>Correo electrónico:</b>	uippe.ieecc@edomex.gob.mx		
<b>Teléfono:</b>	Lada	722	Teléfono 275 62 09
<b>Unidad administrativa:</b>	6	UE o UR	



Nombre:	Coordinación Administrativa		
Correo electrónico:	atmiranda@smagem.net		
Teléfono:	Lada :	722	Teléfono: 275 62 27

#### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:	N/A
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	N/A
6.3 Costo total de la evaluación:	N/A
6.4 Fuente de Financiamiento:	N/A

#### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:	<a href="http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/evaluacion_resultados-resultado-evaluaciones">http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/evaluacion_resultados-resultado-evaluaciones</a>
7.2 Difusión en internet del formato:	<a href="http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/evaluacion_resultados-resultado-evaluaciones">http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/evaluacion_resultados-resultado-evaluaciones</a>



RECICLAGUA Ambiental, S. A. de C. V.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	NIO APLICA
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	
NO APLICA	
6.3 Costo total de la evaluación:	<b>\$\$109,079</b>
6.4 Fuente de Financiamiento:	Presupuestal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	Página de la Secretaría en el link: <a href="http://sma.edomex.gob.mx/resultados_pae">http://sma.edomex.gob.mx/resultados_pae</a>
7.2 Difusión en internet del formato:	Página de la Secretaría en el link: <a href="http://sma.edomex.gob.mx/resultados_pae">http://sma.edomex.gob.mx/resultados_pae</a>